



DECRETO ALCALDICIO N° 1628
AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA

REQUINOA, 26 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que es necesario contratar los servicios de mantenimiento de caminos mediante la reposición de carpeta de rodados en la Ruta H 450 frente a las calle Los Perales y Los Canelos.

Las Bases Administrativas y técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorandum N° 195 de fecha 25.06.2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl ,para la ejecución del proyecto denominado "Mantenión de Caminos, Comuna de Requinoa".

La autorización del Sr. Alcalde al Memorandum N° 195 expuesto precedentemente.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl , para la ejecución del proyecto denominado: "**Mantenión de Caminos, Comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a : Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut , Administrador Municipal, Sr. Héctor Huenchullán Quintana , Rut
Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Rut
y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut
o quienes los subroguen.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.001 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/cmd

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE